

INMACULADA GONZÁLEZ GARCÍA (dir.): *El Brexit en la cooperación transfronteriza entre Gibraltar, Campo de Gibraltar y Andalucía*, Madrid, Dykinson, 2023, 449 págs.

La salida del Reino Unido de la Unión Europea (Brexit) en febrero de 2020 y su impacto en Gibraltar, Campo de Gibraltar y Andalucía es un asunto de una enorme importancia, que se enmarca en la aún más peliaguda controversia hispano-británica sobre Gibraltar, cuestión de Estado omnipresente en la política exterior española. Es, en efecto, una reclamación histórica permanente de España la recuperación de Gibraltar, territorio que, a la luz del derecho internacional y según dispone Naciones Unidas desde hace más de medio siglo, se encuentra en la lista de territorios no autónomos pendientes de descolonización.

Recordemos que la salida del Reino Unido de la Unión Europea se produjo tras el referéndum favorable celebrado en junio de 2016, activándose posteriormente el mecanismo de retirada voluntaria de este país en 2017, previsto en el art. 50 TUE, y, finalmente, su salida por el Tratado de Retirada se hizo efectiva tras su entrada en vigor. Cuando Reino Unido votó a favor del Brexit, Gibraltar quedó en una situación especialmente delicada. Aunque el 96% de su población rechazó abandonar la Unión Europea, el territorio británico quedó automáticamente fuera del bloque junto con el resto del país al materializarse la salida cuatro años después del referéndum. Desde entonces, su relación con España y la UE permanecía en el limbo y durante más de cinco años no hubo un acuerdo definitivo sobre cómo gestionar la frontera, la cooperación económica o el tránsito de personas y mercancías.

Quedaba pendiente, por tanto, la negociación entre la Unión y el Reino Unido de un tratado específico sobre Gibraltar. En diciembre de 2020 ya hubo un principio de acuerdo bilateral entre nuestro país y el Reino Unido, el cual permitió a la Comisión Europea proponer un mandato de negociación del nuevo tratado específico para Gibraltar, que el Consejo adoptó en octubre de 2021. Después de casi cuatro años de negociaciones, la Unión y el Reino Unido han alcanzado un acuerdo sobre el estatus de Gibraltar tras el Brexit, que, en la práctica, supone la supresión de los controles fronterizos en la Verja a cambio de que agentes españoles y europeos hagan este trabajo en el aeropuerto y puerto de la colonia británica. También vuelve a incluir al Peñón en la zona Schengen de la UE. En el ámbito de las mercancías, las partes han acordado los principios que sustentan la futura unión aduanera entre la Unión y Gibraltar, manteniendo una estrecha colaboración entre las respectivas autoridades aduaneras y eliminando los controles de mercancías. Asimismo, se ha llegado a un acuerdo sobre los principios de imposición indirecta que se aplicarán en Gibraltar, incluyendo el tabaco, que evitará distorsiones y contribuirá probablemente a la prosperidad de toda la región.

El pacto es histórico, ya que pone fin a la separación física que durante siglos ha dividido al Peñón de La Línea de la Concepción y evita un previsible *hard border*. Una vez que este acuerdo entre en vigor, se eliminarán los controles policiales en la Verja que durante décadas han provocado largas colas de vehículos y personas, por lo que se podrá circular libremente de un lado al otro del territorio que España perdió con el Tratado de Utrecht en 1714. A cambio, las Fuerzas de Seguridad del Estado supervisarán los pasaportes en los puntos de entrada y salida de la colonia británica, es decir, en el aeropuerto y puerto del Peñón, por lo que será la primera vez en cuatro siglos que agentes españoles entren en el territorio de Gibraltar como si fuera una localidad española y supervisen los puestos fronterizos.

Como puede verse, las cuestiones que debía abarcar este acuerdo no eran pocas, ni sencillas. Y este es el gran mérito del libro colectivo dirigido por la profesora Inmaculada González García, *El Brexit en la cooperación transfronteriza entre Gibraltar, Campo de Gibraltar y Andalucía*, publicado por la editorial Dykinson en 2023. Entre aquellas cuestiones, constituía un tema clave las nuevas perspectivas de la incorporación del territorio gibraltareño al área Schengen bajo la tutela de España y el futuro desmantelamiento de la Verja. Uno de los objetivos del Tratado sobre Gibraltar debía ser, como expone nítidamente el profesor Valle Gálvez, terminar con los controles terrestres en el paso fronterizo de la Verja, lo que supondrá demoler o derribar la verja y los puestos de control en la puerta de entrada y salida de personas y en la de acceso de mercancías. Otro asunto verdaderamente complejo, añade este profesor, hace referencia a las bases militares británicas y las cuestiones de seguridad y de inteligencia en el Peñón, ambas de un primordial interés británico, intrínsecamente vinculadas a su estrategia de seguridad nacional.

Como puede verse, son temas de una enorme complejidad. A algunos de ellos, o de sus principales conexiones, se dedica este libro, que analiza aspectos claves relacionados con la reclamación española respecto a Gibraltar en el nuevo contexto del Brexit, y principalmente la negociación del nuevo estatuto europeo para Gibraltar, sobre el que recientemente se ha llegado a un acuerdo, con las perspectivas de los autores en torno a la celebración final del Tratado sobre Gibraltar, y las complejas cuestiones que se encuentran vinculadas al acuerdo entre la Unión Europea y el Reino Unido.

Entre los autores, encontramos principalmente contribuciones del equipo de profesores del Área de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz, el cual ha mostrado una especial preocupación científica por estos problemas, no solo a través del Proyecto I+D «La incidencia del Brexit en la cooperación transfronteriza entre Gibraltar-Campo de Gibraltar y Andalucía», financiado por el Centro de Estudios

Andaluces de la Junta de Andalucía, y cuyos principales resultados refleja esta monografía, sino también con la publicación de hasta siete números de *Cuadernos de Gibraltar (Gibraltar Reports)*, revista dirigida conjuntamente por los profesores González García y Valle Gálvez. Por tanto, nadie mejor que este entusiasta equipo de profesores para ilustrarnos sobre las principales claves de este proceso de negociación.

La monografía se divide en cinco grandes apartados. El primero, dedicado al proceso de negociación del Brexit y Gibraltar, cuenta con la participación del profesor Valle Gálvez («La controversia de Gibraltar, el Brexit y España. Las negociaciones Unión Europea-Reino Unido sobre un Tratado específico para Gibraltar»), la directora de esta publicación, la profesora González García («El Brexit y la cooperación transfronteriza entre Gibraltar-Campo de Gibraltar y Andalucía»), y Luis Romero Bartumeus, periodista experto en seguridad y profesor colaborador del Área de Derecho Internacional Público de la Universidad de Cádiz («El acceso a Gibraltar de militares británicos tras el Brexit»).

La segunda parte está dedicada al estudio de cada uno de los memorandos de entendimiento hispano-británicos en relación con Gibraltar y el Brexit. Aquí, el profesor Juan Manuel de Faramiñán escribe sobre «La incidencia del Brexit sobre la ciudadanía europea: negociaciones sobre líneas frágiles, entre reglas y cartabones»; mientras que la profesora M.<sup>a</sup> del Carmen Muñoz presenta un capítulo titulado «El Brexit y la protección de los derechos humanos: una especial referencia a Gibraltar». Por su parte, el profesor Miguel Ángel Acosta nos ilustra sobre «El Brexit y la cooperación policial entre España-Reino Unido en Gibraltar»; el profesor Miguel Ángel Cepillo, «La colaboración entre Gibraltar-Campo de Gibraltar en la lucha contra el contrabando de tabaco y otros productos. Cuestiones aduaneras»; y, finalmente, el profesor Jesús Verdú, «El Brexit y la cooperación medioambiental entre Gibraltar-Campo de Gibraltar».

La tercera parte, titulada «Sociedades y cooperación judicial con Gibraltar tras el Brexit. El acuerdo España-Reino Unido en materia fiscal», cuenta con los capítulos de los profesores de Derecho Internacional Privado Miguel Checa («Brexit y cooperación judicial internacional en materia civil entre Gibraltar y los Estados miembros de la UE: de Bruselas a La Haya») y Ángel M.<sup>a</sup> Ballesteros («Brexit y Gibraltar: establecimiento, reestructuración e insolvencia de sociedades»). Los temas fiscales son tratados por el profesor de Derecho Financiero, Alejandro García («El acuerdo fiscal sobre Gibraltar: Protección de los intereses financieros y buena gobernanza tras el Brexit»).

Esta monografía dedica su cuarta parte a los trabajadores transfronterizos en Gibraltar y sus derechos en el ámbito laboral. Se inicia esta parte con un nuevo capítulo el profesor Miguel Acosta («El Brexit y el régimen jurídico de los trabajadores fronterizos españoles en Gibraltar») y, posteriormente, especia-

listas en Derecho del Trabajo abordan una serie de problemáticas laborales. Así, la profesora Francisca Bernal («La incidencia del Brexit en Gibraltar: el reto de las relaciones laborales en el proceso negociador»), la profesora Carmen Ferrandans («La incidencia del Brexit en los desplazamientos de trabajadores entre España y Gibraltar») y la profesora Eva Garrido («Efectos del Brexit en los derechos prestacionales de los trabajadores fronterizos España-Gibraltar»).

La quinta parte expone las intervenciones de representantes de la sociedad civil de uno y otro lado de la Verja en debates y mesas redondas sobre el Brexit y la cooperación transfronteriza entre Gibraltar, Campo de Gibraltar y Andalucía, organizados por el grupo de investigación; entre ellos, Juan Carmona, abogado y miembro del Grupo Transfronterizo / Cross Frontier Group («La incidencia del Grupo Transfronterizo en el fomento de las relaciones de cooperación Gibraltar-Campo de Gibraltar y Andalucía»); el empresario Lorenzo Pérez-Periáñez, vicepresidente de la Asociación de Asesoramiento y Desarrollo Empresarial Linense («El Brexit, economía y situación empresarial entre Gibraltar y La Línea»); el abogado gibraltareño Charles Gómez O'Brien («Empresas ante tribunales gibraltareños - La frontera norirlandesa - La cooperación transfronteriza»); el teniente de alcalde del Ayuntamiento de La Línea, Sebastián Hidalgo («La Línea como Ciudad fronteriza y Gibraltar: Nuevas oportunidades de cooperación transfronteriza tras el Brexit»); y Juan Lozano, presidente de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar («La cooperación transfronteriza entre Gibraltar y la Mancomunidad del Campo de Gibraltar tras el Brexit»). Esta parte recoge finalmente la transcripción de los vivos debates desarrollados, con las preguntas del público y las respuestas de los participantes en las mesas redondas organizadas en las jornadas celebradas en mayo de 2022 en Algeciras.

Nadie mejor que el equipo de profesores del Área de Derecho Internacional Público de la Universidad de Cádiz y, más concretamente, su Grupo de Investigación «Estudios internacionales y europeos» para abordar el análisis de la realidad política y jurídica de una controversia ya histórica entre España y el Reino Unido sobre la cuestión de Gibraltar y el Campo de Gibraltar. Y ello porque sus controvertidos vericuetos han estado muy presentes en su trayectoria científica, siendo la cooperación internacional en el área del Estrecho de Gibraltar una de sus líneas cardinales de investigación. En este sentido, han sido numerosas las contribuciones publicadas, y en la Serie Estudios Internacionales y Europeos de Cádiz, que fue inaugurada en 2004 y que lleva editados nada menos que once libros sobre la controversia gibraltareña. Nadie mejor que ellos, por tanto, para que nos alumbren en una futura publicación sobre las consecuencias del reciente tratado, que busca garantizar la estabilidad, la

prosperidad compartida y la libre circulación de personas y mercancías desde y hacia el territorio gibraltareño.

Solo nos queda felicitar a sus autores y animarlos a que aborden en el futuro próximo los resultados alcanzados con el nuevo acuerdo sobre Gibraltar y si verdaderamente logra sentar las bases para una nueva relación entre Gibraltar y su entorno tras la salida de Reino Unido de la UE, facilitando la vida diaria de miles de personas que cruzan la —hasta ahora— «frontera», impulsando la economía de la zona y garantizando una convivencia estable. Permanecerá, sin embargo, la eterna disputa sobre la soberanía del territorio...

*José Manuel Cortés Martín*  
Universidad Pablo de Olavide